Asunto:	INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA		
Fecha:	20 DE JUNIO DE 2025	Hora:	09:00 A.M
Lugar:	OFICINA DE CONTRATACIÓN		
No. del proceso:	MC-2025-029		
Modalidad de selección:	MÍNIMA CUANTÍA		
Objeto del proceso:	**““PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RADIO DIFUSIÓN SONORA EN FRECUENCIA MODULADA (FM) CLASE D (CUBRIMIENTO ZONAL RESTRINGIDO) CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN MEDIANTE LA TRANSMISIÓN DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMS ESPECIALIZADOS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VULNERABLE, ASÍ COMO LA COBERTURA Y PROMOCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL Y DE INTERÉS GENERAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ”**		
Comité Evaluador Proceso de mínima Cuantía:	El comité evaluador está integrado de acuerdo con lo establecido por el acto administrativo N° 038 del 07 de febrero de 2024, por los siguientes evaluadores: • ***ANDRES FELIPE PEREZ MUÑOZ****– Abg. Oficina de Contratación / Evaluador de requisitos jurídicos* • ***OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO*** *– Secretario General y de Gobierno / Evaluador de requisitos técnicos y económicos.*		

PROPUESTAS A EVALUAR:

De acuerdo con la constancia de cierre generada por la plataforma electrónica SECOP II, se presentó un (01) oferente, el cual se relaciona a continuación:

OFERENTE UNICO	
Nombre del proponente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS
Identificación:	NIT. 828000774-6
Dirección:	CL 6 CR 8 ESQ BRR LAS DAMAS
Fecha presentación propuesta:	19/06/2025 06:02 PM.
Valor de la propuesta:	$10.000.000

EVALUACION:

Siendo las 09:00 a.m. del día 20 de junio de 2025, el comité evaluador conformado para este proceso, procede a realizar la evaluación de la propuesta económica y requisitos habilitantes del oferente que presentó la única oferta, según lo establecido en el numeral 1.6 de la invitación pública, para el proceso MC-2025-029.

En ese orden de ideas, el comité evaluador procede a evaluar la siguiente oferta:

OFERENTE UNICO	
Nombre del proponente:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS
Identificación:	NIT. 828000774-6
Dirección:	CL 6 CR 8 ESQ BRR LAS DAMAS
Fecha presentación propuesta:	19/06/2025 06:02 PM.
Valor de la propuesta:	$10.000.000

REQUERIMIENTOS TECNICO - ECONOMICOS OFERTADOS POR EL PROPONENTE:

El comité evaluador procede a verificar que el valor ofertado por el proponente corresponda a lo establecido por la entidad, o en todo caso, que no supere el presupuesto oficial establecido.

CONCEPTO OFERTA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Emisión programa radial de 30 minutos de la Alcaldía del municipio de Puerto Rico Caquetá, los lunes y/o viernes (Mínimo dos programas por mes)	Unidad	16	$ 480.000,00	$ 7.680.000,00
2	Comunicados de la oficina de programas sociales (adulto mayor – familias en acción y jóvenes en acción)	Unidad	232	$ 10.000,00	$ 2.320.000,00
TOTAL					$ 10.000.000,oo

CONCLUSION DE EVALUACION TECNICA - ECONOMICA:

El oferente **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS** identificado con NIT. 828.000.774-6, **CUMPLE** con las condiciones técnicas requeridas y la propuesta económica se ajusta a los valores establecidos por la entidad.

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS

Responsable: ANDRES FELIPE PEREZ MUÑOZ
Abg. Oficina de Contratación

Documento o requisito	Concepto
Carta de presentación de la propuesta. Formato N° 1 – Modelo Carta de Presentación, suscrita por el Proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica Proponente	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal (fecha de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta y/o Certificado de registro mercantil de establecimiento de comercio de propiedad del proponente, fecha	**CUMPLE**

de expedición inferior a treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal con los requisitos de ley, si aplica.	**N/A**
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio, la unión temporal, la promesa de sociedad futura, o la sociedad con objeto único	**CUMPLE**
Presentar certificado bajo la gravedad de juramento de que ni el representante legal ni ninguno de los miembros o socios de la persona jurídica que representa se encuentran incursos en inhabilidades e incompatibilidades para contratar Formato N° 3.	**CUMPLE**
Certificación de pagos de seguridad y aportes legales señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Formato N° 5B.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM Con el fin de verificar que la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica no esté reportado ante el registro de deudores alimenticios, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**
Presentar pacto de transparencia firmado. **Formato N° 4.**	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios del proponente persona natural y persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal	**CUMPLE** (VERIFICADO)
Antecedentes fiscales del proponente persona natural y persona jurídica, del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	**CUMPLE** (VERIFICADO)
Estar al día en el pago de las multas interpuestas en aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia RNMC, siempre y cuando hayan transcurrido seis (06) meses de imposición.	**CUMPLE** (VERIFICADO)
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o de los miembros del consorcio o de la unión temporal.	**CUMPLE** (VERIFICADO)
Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años	**CUMPLE** (VERIFICADO)

Soportes de validación:

- **Consulta y verificación del certificado de matrícula mercantil de establecimiento de comercio:**

ESPACIO EN BLANCO



- **Consulta y verificación del RNMC:**



- **Consulta y verificación de antecedentes judiciales:**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:10:55 PM horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17674694**
Apellidos y Nombres: **VALENCIANO GOMEZ ISMAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

- **Consulta y verificación de antecedentes de delitos sexuales:**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:15:28 horas del 20/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17674694,**
Apellidos y Nombres **VALENCIANO GOMEZ ISMAEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO RICO**, con NIT **800095775-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

- **Consulta y verificación de antecedentes fiscales:**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 15:29:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	828000774
Código de Verificación	828000774250620152900

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 20 de junio de 2025, a las 15:17:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17674694
Código de Verificación	17674694250620151710

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

➢ **Consulta y verificación de antecedentes disciplinarios:**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274200475

PIB
15:34:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS identificado(a) con NIT número 8280007746:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274200674

PIB
15:36:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMAEL VALENCIANO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17674694:

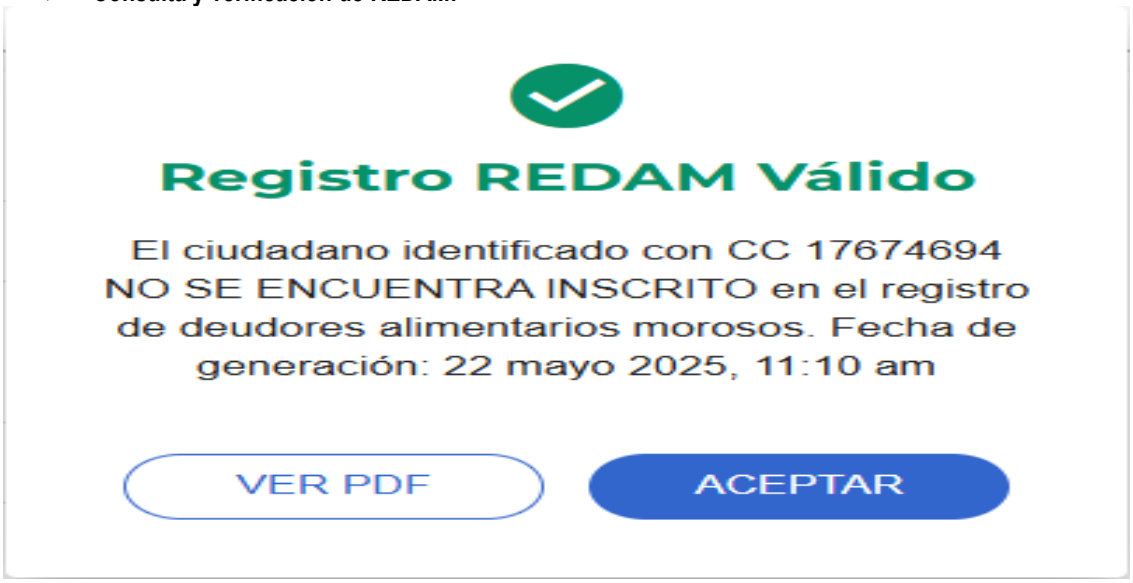
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

➢ **Consulta y verificación de REDAM:**



CONCLUSION DE EVALUACION JURIDICA:

El abogado **ANDRES FELIPE PEREZ MUÑOZ,** concluye que la propuesta presentada por el proponente **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS** identificado con NIT. 828.000.774-6**, CUMPLE** con los requisitos jurídicos, establecidos en la Invitación Publica.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA

Responsable: OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno.

A. Experiencia

N° DE CONTRATOS	REQUISITO	OBSERVACIONES
3	El oferente deberá acreditar experiencia mínima tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del presente proceso El valor individual haya sido por un valor igual o superior al cien por ciento (100%)	El oferente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: **Contrato N° 1:** N° de contrato: CPS-2020-003 CONTRATANTE: Municipio de Puerto Rico Caquetá OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO EN FRECUENCIA FM DE CLASE D (CUBRIMIENTO ZONAL

	del valor del presupuesto oficial del presente proceso.	RESTRINGIDO), PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACION, COMUNICACIÓN, DIFUSION Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS ENFOCADOS PARA LA POBLACION VULNERABLE Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE INTERES GENERAL PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ" VALOR: $16.000.000 ACTA DE TERMINACIÓN: Presenta certificado de cumplimiento contractual de fecha 22 de mayo de 2025. **RESULTADO: CUMPLE** **Contrato N° 2:** N° de contrato: CPS-2021-003 CONTRATANTE: Municipio de Puerto Rico Caquetá OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO EN FRECUENCIA FM DE CLASE D (CUBRIMIENTO ZONAL RESTRINGIDO), PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACION, COMUNICACIÓN, DIFUSION Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS ENFOCADOS PARA LA POBLACION VULNERABLE Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE INTERES GENERAL PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ" VALOR: $11.999.995 ACTA DE TERMINACIÓN: Presenta certificado de cumplimiento contractual de fecha 22 de mayo de 2025. **RESULTADO: CUMPLE** **Contrato N° 3:** N° de contrato: CPS-2022-002 CONTRATANTE: Municipio de Puerto Rico Caquetá OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE RADIO EN FRECUENCIA FM DE CLASE D (CUBRIMIENTO ZONAL RESTRINGIDO), PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INFORMACION, COMUNICACIÓN, DIFUSION Y TRANSMISION DE CUÑAS RADIALES, PROGRAMAS ENFOCADOS PARA LA POBLACION VULNERABLE Y EVENTOS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DE INTERES GENERAL PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ" VALOR: $16.200.000 ACTA DE TERMINACIÓN: Presenta certificado de

		cumplimiento contractual de fecha 22 de mayo de 2025. **RESULTADO: CUMPLE**

CONCLUSION DE EVALUACION DE REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA:

El evaluador de aspectos técnicos, el secretario general y de Gobierno **OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO** concluye que la propuesta presentada por el proponente **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS** identificado con NIT. 828.000.774-6, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes técnicos y de experiencia, establecidos en la Invitación Publica.

RECOMENDACIÓN: De acuerdo con el resultado de la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la única oferta presentada dentro del proceso No. MC-2025-029, se determinó que el oferente CUMPLE con los requisitos y lineamientos establecidos en la Invitación Publica MC-2025-029. Razón por la cual, el comité evaluador recomienda aceptar la oferta presentada por el oferente **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS DAMAS** identificado con NIT. 828.000.774-6, misma que se presentó por un valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.

Envíese copia del presente informe al despacho del alcalde y posteriormente procédase a ordenar su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co por el término de traslado señalado en el cronograma del proceso.

Dado en el Municipio de el Puerto Rico Caquetá, el veinte (20) del mes de junio del año 2025.

Nombre	Cargo	Firma
OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO	Secretario general y de gobierno Evaluador aspectos técnico – económicos	ORIGINAL FIRMADO
ANDRES FELIPE PEREZ MUÑOZ	Abg. oficina de contratación Evaluador Aspectos Jurídicos	ORIGINAL FIRMADO